

Registrador nombrado .	Número localización	Registro	Resultas
D. Vicente Payá Ibars	33	Gandia número 1	Torrente número 1.
D. Antonio Manrique Daudi	50	Valencia número 3	Moncada I.
D. Francisco Saenz Ureña	71	Madrid número 17-II	Móstoles II.
D. Domingo Blanco Gejo	73	San Lorenzo de El Escorial	Fuenlabrada II.
D. José Soñanes Mansanet	78	Segunto I	Terragona I.
D. Julián Muro Navarro	84	Zaragoza número 3-I-A)	Tarragona II.
D. Néstor Manuel Peña Bernaldo de Quirós	107 bis	Madrid número 5-II	Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
D. José Menéndez Hernández	122	Vendrell I	Alicia.
D. Ramón Gabriel Sánchez de Frutos	130	Fuenlabrada III	Madrid Mercantil número 2-I.
D. Carlos E. de Olavarría Masdeu	147	Segunto II	Villarreal.
D. Gaspar Rodríguez Sáenz de Navarrete	178	San Sebastián número 2-II	San Sebastián número 1-II.
D. Jesús Díez del Corral Rivas	282 bis	Gijón número 2	Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
D. Sergio Savedra Quelmadelos	336	Santiago I	Barcelona número 1-I-B).
D. Javier García Valdecasas de la Cruz	348	Azpeitia	San Sebastián número 2-I.
D. Andrés Castizo Romero	382	Cádiz I	Don Benito.
D. Joaquín Cortés Sánchez	409	La Orotava	Torrejón de Ardoz II.
D. Manuel Angel Nodar Sobrino	453	Hospitalet número 1-I	Hospitalet número 1-II-A).
D. Gregorio Francisco Rodríguez-Acosta Gómez	454	Santa Cruz de la Palma	Onteniente.
D. Francisco Fernández de Arévalo y Delgado	486	La Roda	Valdepeñas.
D. Manuel Villarroya Gil	479	Gandia número 2	Teruel-Albarracín.
D. José Jesús Lanzas Jiménez	587	Marchena	Archidona.
D. José Miguel Crespo Monerri	583	Aracena	Cuevas de Almanzora.
D. Alvaro José Martín Martín	591	Valoria la Buena	Cistierna La Vecilla.
D. Manuel Angel Martín-Trincortas Bernat	594	Vergara III	Laguardia.
D. José María Martínez Santiago	597	Calatayud	Deroqa.
D. José Miguel Sanza Amurrio	642	Brievisca Belorado	Nava de Rey.
D. Angel Manuel Ogueta Fernández	648	Montblanch	Huelva.
D. Laura María de la Cruz Cano y Zamorano	650	Pego	Villar del Arzobispo.
D. José Ramón Fraguas Solé	660	Lucena del Cid-Albocácer	Castellote.
D. María Isabel Bañón Serrano	883	Boitana	Ugíjar.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancós.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

25725 REAL DECRETO 2100/1984, de 7 de noviembre, por el que se nombra Auditor de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al General Auditor del Ejército don Julio Nogales Durán.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del día 17 de octubre de 1984, publicado por Orden 85.984, de 18 de octubre, por el que se organiza la Segunda Región Militar, Región Militar Sur,

Vengo en nombrar Auditor de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al General Auditor del Ejército don Julio Nogales Durán, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

25726 REAL DECRETO 2058/1984 (rectificado), de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese como Interventor general del Ministerio de Defensa del General Interventor general del Ejército don Rafael Hitos Amaro.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto 2058/1984, de 14 de noviembre, remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», insertado en el número 274, de fecha 15 de noviembre, página 32843, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984,

Vengo en disponer el cese como Interventor general del Ministerio de Defensa del General Interventor general del Ejército don Rafael Hitos Amaro, en situación de reserva activa.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

25727 REAL DECRETO 2057/1984 (rectificado), de 14 de noviembre, por el que se nombra Interventor general del Ministerio de Defensa al General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Arribas de Pablo.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto 2056/1984, de 14 de noviembre, remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», insertado en el número 274, de fecha 15 de noviembre, página 32844, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984,

Vengo en nombrar Interventor general del Ministerio de Defensa al General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Arribas de Pablo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

25728 ORDEN de 5 de noviembre de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán a los Tenientes retirados del Cuerpo de Policía Nacional y Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 18/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» núm. 40), se concede el empleo

honorífico de Capitán a los Tenientes de Policía Nacional y Policía Armada, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

PERSONAL QUE SE CITA

Teniente de la Policía Nacional don Isidoro Linares Polo. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Felipe Cárdenas Camacho. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Cándido Crespo Vega. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Máximo Hita de Diego. Ascenso honorífico a Capitán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25729 *ORDEN de 30 de octubre de 1984 por la que se acepta la renuncia de don Justino Burgos González a la cátedra de «Industrias alimentarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Justino Burgos González, Catedrático de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Industrias alimentarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, para la que ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 10 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Justino Burgos González, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Burgos González continúe como Catedrático de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente de la Comisión especial que ha juzgado dicho concurso de traslado, excelentísimo señor don Guillermo Suárez Fernández, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25730 *ORDEN de 30 de octubre de 1984 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña Araceli Muñoz Tejedor, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos deducidos por doña Araceli Muñoz Tejedor, en los que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por haber obtenido asimismo plaza por acceso directo del Plan Experimental 71, novena promoción.

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Araceli Muñoz Tejedor, número 3 del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, de la propuesta formulada por

el Tribunal número 5 de Valencia (turno libre) y número 8.953 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC235300, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25731 *ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se acepta la renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición (turno restringido) a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1983, por haber obtenido asimismo plaza por acceso directo como precedente de la novena promoción del Plan Experimental de 1971.

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona, número 27 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1—turno restringido—y número 2.838 de la lista general de su promoción, en el que figura con el número de Registro de Personal A45EC228185, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Educación General Básica de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25732 *ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros que aprueba la separación del servicio del funcionario del Instituto de Relaciones Agrarias don Juan Méndez Rodríguez.*

Ilmos. Sres.: Aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros, en sesión del día 12 de septiembre de 1984, la propuesta de este Ministerio de separación del servicio de don Juan Méndez Rodríguez, funcionario de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del mencionado acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el expediente disciplinario instruido a don Juan Méndez Rodríguez, T08AG18A00287, de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con destino en la Cámara Agraria Local de La Campana (Sevilla).

De conformidad con cuanto se establece en el artículo 59.1 a) y 2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en relación con lo dispuesto en el artículo 16 a), 17 y 57.1 del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, y en aplicación del artículo 62 del citado Estatuto de Personal, previo informe de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 1984 dispone la separación del servicio del citado funcionario por la comisión de una falta muy grave de abandono del servicio.»

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 31 de octubre de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del IRA.